

ACTA No. 151 – 2019
PERÍODO (2016 ~ 2020)
SESIÓN ORDINARIA

Celebrada por el Concejo Municipal de Upala, cantón trece de la provincia de Alajuela, en la Sala de Sesiones el día martes veintinueve de enero año dos mil diecinueve al ser las nueve horas con trece minutos, comprobándose la siguiente asistencia:

REGIDORES PROPIETARIOS:

Lorena	Chavarría	Pérez	
Felix P.	Martínez	Ugarte	
Julio C.	Sequeira	Cabrera	
Álvaro	Carrillo	Alfaro	
Juan A.	Alcocer	Alcocer	
Hermógenes Rivas		Chavarría	
Daisy	Elizondo	Villalobos	Ausente

REGIDORES SUPLENTE:

José B.	Briceño	Cubero	
Mélida	Miranda	Romero	
Miguel	Lara	Torres	
Digna	Espinoza	Romero	
Enrique	Rojas	Gamboa	
Zeidi Y.	Ampié	Romero	Ausente
Emilio	Ortiz	Ruíz	

SINDICOS PROPIETARIOS:

Timoteo	Aguilar	Trejos
Luis E.	Rodríguez	Naranjo
María	Palma	Mercado
José L.	Valverde	Mesén
Alexia M.	Oporta	Mora
José E.	Calderón	Vega
Alfredo	Ruíz	Jiménez
Leonardo	Arce	Sirias

SINDICOS SUPLENTE:

Betsy	Segura	Ruíz	
Yerling C.	Orozco	Rodríguez	Ausente
Julio C.	Meneses	Pérez	
Yesenia	Cerdas	Salas	Ausente
Juan	Leal	López	
Raquel	Cascante	Alanís	
Emily Y.	Torres	Zepeda	
Thelma M.	Brenes	Castellón	

PRESIDENTE MUNICIPAL:

Juan A. Alcocer Alcocer

ALCALDE MUNICIPAL:

Juan B. Acevedo Hurtado

SECRETARIA CONCEJO:

Liseth Vega López

Posteriormente a la comprobación del quórum la Presidencia da por iniciada la sesión, acto seguido somete a consideración el orden del día siendo aprobado de la siguiente manera:

ORDEN DEL DÍA

- CAPÍTULO I Atención al Público
- CAPÍTULO II Aprobación de Actas
- CAPÍTULO III Informe de Comisiones
- CAPÍTULO IV Lectura de Correspondencia
- CAPÍTULO V Presentación de Mociones
- CAPÍTULO VI Asuntos Varios

CAPÍTULO I: ATENCIÓN AL PÚBLICO

ARTÍCULO 1)

La Presidencia procede con la Juramentación de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, de los diferentes centros educativos de los cuales ya han sido nombrados, y que se presentan para juramentarse y formar parte de la nueva directiva, las cuales se describen a continuación:

Junta de Educación Esc. Santa Clara

Nombre y Apellidos	No. Cédula
Ana G. Acevedo Muñoz	2 0577 0539
Soraya Cruz Castillo	8 0128 0274
Eva Ma. Fernández Cruz	5 0273 0293
Hilario C. Vallejo Castillo	2 0506 0300
Mario Ant. Vargas Fonseca	7 0072 0662

ARTÍCULO 2)

La Presidencia brinda el espacio al Sr. Ricardo Solórzano León, quien presenta una serie de consulta al Concejo Municipal, acerca del caso de la Terminal de Buses Municipal, Convenio entre la Municipalidad de Upala y la Cía. Agropecuaria Solórzano Hernández S.a.

Sr. Ricardo Solorzano L, quisiera saber si ha caminado algo acerca de la parada, y una petición especial es saber si han solicitado al CTP, de la Fortuna de San Carlos, solicitarles que venga a ver como se viene a arreglar eso, y tratar de hacer un esfuerzo para que los buses no estén volviendo a llegar al centro de Upala, están volviendo a cargar al frente del mercado a ambos lados, y quisiera saber si ya tienen alguna respuesta, quisiera que hagan un esfuerzo para que eso nos e vaya a repetir, ya no hay campo en el centro, no es justo que vengan los buses a parquearse nuevamente al mercado.

Es ver como se hace para que la gente de la zona norte norte de Upala (San José de Upala, viceversa) no les hagan lo que les están haciendo, son personas que no tienen medios para pagar taxis para venirse a pie, y tratar de ver que los buses vuelvan a llegar al destino que pusimos que es la parada, es que lleguen a la terminal, ellos pagan un pasaje para llegar a la parada de Upala. Antes hablé con el Sr. Alcalde y me dijo que estaban haciendo lo posible. Me gustaría que se hicieran unas reparaciones en el piso, y se han estado

robando las tapas de los alcantarillados, para que se aseguren, y se curen los 70 metros de calle que están incomodos (los que fueron arrasados con el paso del Huracán Otto – año 2016), agradezco si hay alguna respuesta. Y saber si han enviado algo de eso a consulta.

Regidor Alcocer Alcocer, trajo algún documento por escrito?. Seria saber el tema de la acera y el punto de los buses.

Sr. Juan Acevedo Hurtado – Alcalde Municipal, les informo lo que hemos hecho, en su momento a través del Lic. Diego Rivas enviamos nota al CTP donde hacemos saber del convenio que tuvo la Municipalidad con el Sr. Ricardo Solórzano L, también una consulta a la ARESEP preguntando qué es lo que procede, cuál es la tarifa que debe de cobrarse a los buses que entran a la parada. Hicimos lo que teníamos que hacer en ese sentido, lo otro es el compromiso de reparar y asfaltar ese tramo de 70 metros, que en su momento el Huracán Otto se llevó, hace poco se pasó el material y está contemplado asfaltar este año, está programado junto con las aceras que vamos a hacer en el centro de Upala, ya está contratado todo, incluida una acera que va hacia el Banco Nacional y otra que va del costado del Parque hasta la Terminal de Buses en Convenio Municipal, es una cera de 1,5 – 2 metros de ancho, esos fueron los compromisos, el asfaltado está para estos días.

Lic. Diego Rivas O – Gestor Jurídico Municipal, el año pasado don Ricardo Solórzano vino a exponer la situación, eso era con respecto al convenio, se establecía un monto, siendo un convenio del 2014, el monto que se cobra no es el mismos, se envía la consulta de cuál sería la metodología, la respuesta de la ARESEP es que al ser una parada municipal, sería un acuerdo entre las partes, sentarse don Ricardo y – Municipalidad, con la autorización de la ARESEP ese es el trámite a seguir, otro asunto que se envió al CTP es verificar que cuando venga un bus entre primero a la parada nueva y luego finalice que venga a la terminal de él, en el convenio eso no existe, hay que buscar la viabilidad de hacer eso en el convenio, hoy no tenemos respuesta del CTP que autorice o no esa posibilidad, lo que queda es redactar un nuevo oficio solicitando una respuesta pronta para que nos colabore con esa situación, la Municipalidad no puede actuar por sí sola, existe criterios técnicos, así está el tramite ahorita.

Regidor Alcocer Alcocer, usted dice que una parte quedaría en los caribeños y se termine en la terminal municipal, pero que de eso no queda nada establecido.

Lic. Rivas Olivas - Gestor Jurídico Municipal, ese fue al CTP, se le solicitó si ocupábamos acompañamiento de ellos o lo podemos hacer ellos, para poder establecer eso, es solicitar al CTP cuál es el mecanismo judicial para completar esa idea, o nos de los pasaos a seguir para completarlo. O si es algo que del todo no se puede hacer.

Regidor Alcocer Alcocer, entonces hay que esperar el documento del CTP.

Sr. Ricardo Solorzano León, pedir disculpa al licenciado porque no tiene conocimiento, eso se hizo en una reunión en el transporte público, y eso tiene que ir de acuerdo con que el Concejo solicite al MOPT con copia a la Dirección Regional de San Carlos, que vengan a verificar y ayudar, y dice que los buses como destino tienen primero que venir a votar a la parada municipal y luego a la terminal de ellos si alguien va para allá, de eso yo tengo el papel en la casa, eso ya lo había hecho transporte públicos porque

existía la posibilidad de hacer otra parada, aquello quedó como parada de paso y terminal de buses (donde guardan los buses), y están cobrando un aparte de San José a Upala y los dejan botados, no les completan el viaje que sería a la Terminal de Buses Municipal.

Regidor Sequeira Cabrera, sería bueno y para el Concejo talvez sentarse a analizar lo que dice don Ricardo Solórzano talvez con el Lic. Rivas O, ese documento que le dieron en San Carlos, para analizarlo y así que el Concejo Municipal solicite que los buses lleguen a la terminal municipal y luego a la otra Terminal, hay un documento donde el CTP autoriza una rutas de buses que van a la terminal caribeños y otros en su parada, es ahí donde está el enredo, entiendo que no se les puede pedir a los que paran en la ruta de los caribeños que paren también en su parada, pero si el CTP le dijeron que con acuerdo del Concejo se puede solicitar y tramitar habría que ver, nos reunimos en comisión del Concejo se analiza y se ve en que se le puede ayudar.

Sr. Ricardo Solorzano L, no sé cómo fue que se fueron los buses para allá, el Ministerio me envió otro papel (Higuerón, etc) deben de tener un contrato donde entran en la parada Municipal, donde les doy permiso como administrador de esa parada, donde tienen el derecho de meterse ahí, toda ruta debe de tener un destino.

Regidor Alcocer Alcocer, se programa una reunión con el Lic. Rivas O – Comisión y así ver en que le podemos ayudar, no sé si se pone de acuerdo con el abogado y traiga el documento y se le haga el estudio.

Sr. Ricardo Solórzano, entonces me pongo de acuerdo don Diego Rivas y lo vemos?.

Regidor Alcocer Alcocer, pónganse de acuerdo ustedes y lo traen aquí cuando lo tengan resuelto.

Regidor Carrillo Alfaro, quiero solicitar audiencia a unos vecinos de Colonia Puntarenas.

Regidor Alcocer Alcocer, juramenta a un miembro más de la Junta de Educación de la Escuela De Santa Clara.

ARTICULO 3)

La Presidencia Municipal brinda el espacio al Sr. Francisco Ant. Ruíz Ruíz – Colonia Puntarenas, quien expone situación de pago (atraso en pago de impuestos, pide exonerar de pagos), es un matrimonio de adultos mayores, quienes viven de una pequeña pensión por parte de la conyugue.

Regidor Carrillo Alfaro, informa que don Francisco tuvo un accidente, tiene cédula residencia no ha podido tener la pensión, tienen una situación complicada, pide la exoneración del pago basura, se lo comentaba al Sr. Alcalde, esa es la situación de él, le agradecería que alguien lo lleve a la ventanilla de migrante.

Sr. Francisco Antonio Ruiz Ruiz, quiero agradecer su ayuda porque no tengo pensión y así me ayuden con la exoneración de la basura, y una ayuda porque he cumplido con todo, soy adulto mayor, estoy solicitando la cédula para nacionalización de aquí.

Regidor Alcocer Alcocer, creo que a él, hay que llevarlo a la plataforma para ver si le condonan el pago.

Regidor Carrillo Alfaro, es una persona humilde, y honesta, creo que eso es ayudar.

Sr. Juan Acevedo Hurtado – Alcalde Municipal, la situación es una que muchos de ustedes conocen estos problemas en sus comunidades, mandé a verificar la situación de ellos en cuanto al servicio, recolección de basura, aquí aparece con impuestos de bienes inmuebles, porque él no tiene cédula, tiene una deuda de bienes inmuebles y de recolección de basura, vamos a tratar de ayudar, creo que tiene solo una propiedad, buscar exonerarle los bienes inmuebles, hoy no le podemos dar una respuesta porque existe una deuda pero por la situación que tienen hay que ayudarles.

Regidor Alcocer Alcocer, habría que esperar el estudio, les pido favor vayan con Katherine Benavides ella los atenderá, y después la administración si puede condonar la deuda, y si el Concejo le pueda ayudar, sería la administración la que tiene que decidir.

Regidor Carrillo Alfaro, es una situación difícil, porque también tiene que pagar, buscar una figura para exonerar de oficios, eso ayuda a desglosar a una cantidad de morosos en la Municipalidad, porque son obras de ayuda social, sería ver con Diego Rivas que puerta existe para poderlo hacer.

CAPÍTULO II: APROBACIÓN DE ACTAS

ARTICULO 1)

No habiendo actas por aprobar, se continua con el orden de la Agenda (las actas no han sido presentadas, ya que, la Secretaria ha estado cargada de labores con la infinidad de reuniones que se han estado dando tanto con la Administración Municipal, como con la comisión de regidores de cacao y la comisión cantonal de cacao, para ir detallando, finiquitando trabajos logísticos a realizarse durante los días 17 y 18 de marzo 2019, en la I Expo Feria de Cacao y Chocolate del Cantón de Upala).

CAPÍTULO III: INFORME DE COMISIONES

ARTÍCULO 1)

El Sr. Juan Acevedo Hurtado – Alcalde Municipal, Municipalidad de Upala, brinda informe de labores realizadas al Concejo Municipal.

Sr. Juan Acevedo Hurtado – Alcalde Municipal, el día miércoles tuve reunión con Coopecacao, donde me expusieron el proyecto que tienen de Centro de Acopio para productores de cacao, no conocía mucho del funcionamiento del Coopecacao, me expusieron, también tuve una conversación con Alvaro Carrillo y Julio Sequeira, en general Coopecacao está planteando un proyecto de un centro de acopio financiado por el INDER, y están en la confección de otro, para la recolección de cacao una vez finalizado el proyecto de centro de acopio (compra de un camión para recolectar los granos).

El jueves tuve reunión de capacitación planificando acciones del 2019 con la UTGV, el jueves tuvimos reunión con la comisión que se formó para apoyar la feria del cacao, se estableció responsabilidades, a partir de ese día tienen responsabilidades, de todo lo que conlleva la feria, como enlace la comisión del Concejo y la Administración están Filena Urbina y Katherin Benavides.

También tuvimos una reunión de seguimiento entre representantes del IFAM mi persona, proveeduría y la gente de Control Urbano y Acueducto, para revisar detalles coordinar y dar seguimiento al proyecto mejoras al acueducto municipal, proyecto de 620 millones de colones, se están presentando situaciones que hay que desentrabar, donde participa el IFAM porque es el financiador y tienen la obligación de asesorar el proyecto, también se presentan de la empresa ejecutora.

Reunión con la ADI de Colonia Puntarenas, nos dieron un informe por escrito y proyectos que les interesa en este año.

Proyectos de la CNE el puente de San Isidro de Yolillal y camino de Altamira - Bijagua, Tatiana Zamora – Coordinadora UTGV y Vanessa Vargas Dimarco – Vicealcaldesa Primera, estuvieron 2 (dos) días en la CNE actualizando los planes de emergencias, ese fue el plazo para subsanar, les informo que ya está todo subsanado y el 7 de febrero debo de presentarme en la Junta Directiva de la CNE para presentar y defender esos 2 (dos) proyectos que sometemos a consideración de la junta directiva, ya están corregidos para presentarse es la junta directiva la que aprueba o desaprueba los proyectos, fueron corregidos con el apoyo de los mismos ingenieros de la CNE.

Mañana miércoles se inicia la colocación de mezcla asfáltica en las calles de Canalete (cuadrantes), están garantizando se inicia, y terminando en Canalete siguen en Colonia Puntarenas, están terminando de colocar el material el terreno, de ahí pasan a Bijagua, se preparan las calles antes del asfalto.

Con el tema del cementerio municipal tanto el Lic. Diego Rivas O – Asesor Legal Municipal, como el Sr. Diego Mora J – Gestor Ambiental tuvieron una reunión con la comisión que está conformando el comité, el día de ayer tuve reunión para mejorar para el Cementerio me trajeron una lista de cosas y materiales, para que la municipalidad compre los materiales, también nosotros gestionar parte de la mano de obra.

Para los síndicos y regidores, para el 11 de febrero tenemos la llegada de la comitiva que viene de centro América, ahora viene de El Salvador, se redujo el grupo porque tuvieron problemas a la hora de pasar por Nicaragua, ellos venían en una buseta al final decidieron trasladarse en avión ya no son 15 sino solo 6 (seis personas), vienen de la Municipalidad de Dulce María, vienen el 11 me comprometí en ir a traerlos al aeropuerto, martes 12 y miércoles 13 estarían en Upala, y salen de regreso el 14, estarían el 12 en la sesión del Concejo, de igual forma les hago la propuesta que la sesión sea de intercambio de experiencias, les solicitaría que lo analicen y tomen la decisión y me comuniquen para hacer la logística, ustedes se ponen de acuerdo.

Importante mañana miércoles, le acaba de dar la información a Katherin Benavides – Dpto. Comunicación Municipal, mañana la Municipalidad estará cerrada todo el día, tenemos una capacitación de toda la Municipalidad, solo no participan los de recolección de basura, una capacitación sobre la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas “Plan Fiscal”, porque impacta al régimen municipal, tiene que

ver con convención colectiva, presupuesto, entonces vamos a tener esa capacitación por parte de un profesional contratado por parte de Recursos Humano, será un juez capacitador, será todo el día de 8:00 a.m. – 3:00 p.m. Se incluye a la auditoría y secretaria del concejo, cuando votan decisiones quería decirle a los regidores tanto prioritarios como suplentes, decirles que si quieren participar necesito que me den el número de quienes son los que participarían para que comuniquen ahora mismo, hasta hace 2 días nos dieron la fecha, ayer se buscó el lugar que sería en el Auditorio del INA, para los funcionarios de la administración les indicamos que la capacitación es obligatoria, para mañana no habrá ningún tipo de permiso, necesito que si van a asistir por favor me brinden una lista.

Regidor Carrillo Alfaro, ayer tuvimos reunión para un grupo que anda con el tema de cacao, estuvieron acá el viernes anterior en sesión extraordinaria, coordinamos una reunión con ellos para el día de ayer lunes, con el fin de unir fuerzas, y manejar el tema del cacao en una sola línea, ver que han trabajado ellos e informarles a la vez lo que la Comisión Especial Cacaotera ha estado haciendo, no sabemos que les pasó pero al parecer el asunto no fue muy transparente ya que los estuvimos esperando y no vinieron. Llegó únicamente la joven Adriana Vargas – Ejecutiva de la Federación de Gobiernos Locales, quien es un enlace para ellos, para poder llevar el desarrollo económico - local.

Lo que dice don Juan Acevedo H es cierto, Coopecacao está en lo cierto, estamos para ayudar a todos los productores se consigue para todo, nosotros no vamos a avalar que Coopecacao cobre algo demás, siento que debemos de reunirnos y hacerlo saber a Coopecacao, a como también que ande haciendo gestiones por aparte con la Administración Municipal, porque para eso ya existe una comisión especial cacaotera, misma que es el enlace entre la Administración Municipal y el Concejo Municipal.

Sr. Juan Acevedo Hurtado – Alcalde Municipal, cuando estoy dando información diciendo que me refiero a regidores propietarios y suplentes es porque en determinado momento los que votan son ellos y deben de tener conocimiento de esas situaciones del impacto del plan fiscal. Cesantía, anualidades, convección colectiva, superávit, en todo eso, cuando votan tienen ese conocimiento, pero si algún compañero sindico a título personal le interesa adquirir el conocimiento o la capacitación de igual forma se inscribe con Liseth – Secretaria para que participe.

Sra. Liseth Vega L – Secretaria Concejo, hace lectura del correo de la Sra. Seydi Morales – UNGL, “disposición de grabación para la publicidad de la I Expo Feria de Cacao y Chocolate del cantón de Upala”.

Lic. Diego Rivas O – Gestor Jurídico Municipal, hemos visto y analizado el tema del cementerio, no conocemos el proyecto del comité, sabemos lo de la Cruz Roja, ya ellos nos comentaron al idea del comité, y el proyecto, conocemos que es municipal, la intención de ellos es mantener standares elevados de embellecimiento, encontramos eso en un gran vacío, el mantenimiento que le da la Municipalidad es casi nulo, y se han omitido muchas competencias, cual es la propuesta de nosotros, sabiendo que ellos tienen el comité, y que la Municipalidad tiene la obligación de hacerlo, más bien es una inclusión entre las partes, tenemos el problema de cómo gestionarlo, existe el reglamento nacional de cementerios pero no se ajusta como cantón, se inició el proceso del reglamento para el Cementerio Central de la Municipalidad, y hace jurisdicción de ese cementerio únicamente, el reglamento del cementerio de Upala estará a cargo de un comité, de organización civil y funcionarios de Upala, hay que cobrar una cuota el comité no puede

administrar esos fondos por ser públicos, se está creando que la Municipalidad administre los fondos que van a ser recibido, pero se va a tener con el comité la posibilidad de brindar colaboraciones con ellos, los fondos siempre van a estar administrados por la municipalidad, el comité debe de haber 5 miembros en total (3 municipalidad – y 2 de la sociedad civil) elegidos por el concejo municipal, la idea es integrarlos, hay que valorar, hay que lotificar el cementerio, no están definidos los espacios, se coordinó con Jason Montoya – Topógrafo Municipal, se necesita que se definan los lotes, o si existen dueños que se verifique quienes son los responsables, el cementerio de Upala es grande, y el reto es grande, es aprovechar el esfuerzo.

Se propone que se integre de la siguiente manera; 1 – gestor ambiental, Alcalde o a quien delegue, y regidor, y dos personas de la sociedad civil, que sean por un período de 4 años, para que sean los mismos en periodo constitucional en las Alcaldía, se debe de hacer convocatoria a los civiles del cantón de Upala, y se elige mediante Concejo hombre y mujer (equidad de género).

Regidor Alcocer Alcocer, mi pregunta es la administración de los recursos, peros este comité se siente defraudado, cuáles van a ser las técnicas, las normas de ustedes y de ellos, hablemos de dinero, que no se tenga ese problema que ha habido toda una vida, para que tengan la posibilidad el derecho que cuando quieran hacer un trabajo se le abran las puertas.

Sr. Diego Rivas O – Gestor Jurídico, la gente que tenga vecinos en el cementerio, si para el mantenimiento de cuotas no hay dinero, si el comité no tienen recursos se puede ir por la vía de presupuesto, modificación o caja chica para dar al comité y hagan el mantenimiento, se incluye al gestor ambiental para que exista comunicación.

Sr. Juan Acevedo Hurtado – Alcalde Municipal, antes de que se formara esta comisión ya estaban trabajando en el reglamento del cementerio, porque durante toda la existencia del cementerio a pesar de ser municipal, la municipalidad no ha asumido la administración del cementerio, es un inmueble de la comunidad, acomodamos la recolección de basura. Limpieza de vía, de igual forma es el servicio del cementerio a la comunidad. Si existe emergencia a el comité es un apoyo, se paga un lote para el sepelio, pero si algo sucede en fin de semana ahí está el apoyo del comité, y señalar un mecanismo donde podamos dar un seguimiento cuando la Municipalidad este cerrada, en eso tengan seguridad que el servicio se va a dar a la comunidad siendo días hábiles o no, habrá mecanismo para que no se interrumpa el servicio. Quiero que Diego Rivas les hable de dos reglamentos.

Síndico Aguilar Trejos, en las Juntas de Abangares la Municipalidad tiene un administrador fijo, es un empleado de la municipalidad que tiene fijo, como administrador, es un empleado municipal fijo trabajando en el cementerio.

Lic. Diego Rivas O – Gestor Jurídico Municipal, ayer se presentó un convenio con el SINAC, hemos trabajado la Municipalidad y SINAC se cerró el jueves pasado, estuvo el SINAC Upala – Arenal Tempisque, ya se presentó al Concejo la propuesta del convenio de cooperación, tiene la modalidad de brindar de parte del SINAC a la Municipalidad y todos sus funcionarios, recursos hídrico, corredores biológicos, buscando nos colabore con el plan regulador, también exoneración de pagos a los empleados y cuando existan visitas de grupos extranjeros y se puedan exonerar de pagos a la Municipalidad y quienes

lo acompañan, materia ambiental capacitación, ya se presentó el convenio para ver si nos ayudan en la aprobación y se autoriza al Alcalde para la firma.

También se presentó el reglamento para tarjetas combustibles, se cambió la metodología y para su implementación se ocupa el reglamento, consiste en definir las sanciones, como se utiliza, responsables, como se usa, cualquier consulta que tengan con mi persona o Filena Urbina C – Director Administrativa, nos comunican a la hora de analizarlo.

ARTÍCULO 2)

Regidor Sequeira Cabrera, la comisión permanente de asuntos jurídicos, analiza el expediente No.20.960 “Modificación Integral a la Ley Reguladora de la Actividad de Sociedades Públicas de Economía Mixta, Ley No. 8828. Esta comisión recomienda su aprobación ya que, consideramos que es de una buena oportunidad para las Municipalidades, para reformar micro empresas sin perder la autonomía municipal.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda dar por aprobado el informe presentado por la comisión permanente.

El Concejo Municipal por unanimidad, una vez aprobado el dictamen de la comisión permanente de asuntos jurídicos, acuerda emitir un voto de apoyo al Expediente No.20.960 “Modificación Integral a la Ley Reguladora de la Actividad de Sociedades Públicas de Economía Mixta, Ley No. 8828”.

ARTÍCULO 3)

Regidor Sequeira Cabrera, la comisión permanente de asuntos jurídicos analizó el Perfil del Puesto de Oficinista para la Secretaría del Concejo Municipal, la comisión recomienda su aprobación, arreglándole en el Art. II, Inciso F; capacitaciones, ya que, consideramos que es importante para todo funcionario la superación personal para desempeñar una mejor labor en su puesto.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda dar por aprobado el informe presentado por la comisión permanente.

El Concejo Municipal por unanimidad, una vez aprobado el dictamen de la comisión permanente de asuntos jurídicos, acuerda dar por aprobado el Perfil para el Puesto de Oficinista de la Secretaría del Concejo Municipal, incluyéndose en el Artículo II, Inciso F, la palabra “Capacitaciones”. Ya que, consideramos que es importante que los funcionarios estén actualizando constantemente sus conocimientos a través de capacitaciones, para un mejor desempeño en la labor.

Por tanto, se da por aprobado haciéndose la inclusión de la palabra “Capacitaciones” en el artículo e inciso anteriormente citado.

ARTÍCULO 4)

Regidor Sequeira Cabrera, la comisión permanente de hacienda y presupuesto analiza el informe de IV Trimestre de Ejecución Presupuestaria del año 2018 del CCDR de Upala.

Como comisión NO recomendamos la aprobación del Informe, por lo siguiente: 1 – el informe debe de ser firmado por el encargado de tesorería del comité saliente. 2 – no presentan el estado de cuenta del Banco, al 31 de diciembre de 2018, para así comprobar que el saldo sea real.

Regidor Carrillo Alfaro, el informe es del comité saliente, ellos no van dar un informe cuando ya no están, lo que no está es el estado de cuenta, la conciliación si está, el estado es hasta diciembre, lo debe de firmar quien salió no quien está entrando.

Regidor Ortiz Ruiz, si afecta, el funcionamiento del comité es para que se presente posteriormente y se pueda hacer el desembolso.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda dar por aprobado el informe presentado por la comisión de hacienda y presupuesto.

La Presidencia somete a votación el siguiente acuerdo: *acuerda NO aprobar el IV Informe de Ejecución Presupuestaria del 2018, del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Upala, por la falta de información, además que el mismo debe de ser firmado por representantes de la junta directiva saliente. Por lo que, hasta en tanto no se presente la información citada, autorizando el desembolso.* No fue votado.

Regidor Carrillo Alfaro, debe de ser aprobado en la ratificación, eso sería hasta la aprobación del acta, porque el acta debió aprobarse hoy, espero lo del informe.

Sr. Juan Acevedo Hurtado, el desembolso está aprobado, y lo que considero es que se le debe es informar que el informe está mal presentado.

Regidor Carrillo Alfaro, he insistido que debe de irse en lo que está reglamentado, el tema se las trae, acuerdos se toman mal y un tercero lo eleva, hay costos que hay que pagar, y eso lo pagaran quienes votan, yo lo que hago es salvar el voto.

Regidor Sequeira Cabrera, sé que somos la comidilla del pueblo porque le cuentan otra cosa no lo que se defiende acá, lo que se defiende es la transparencia para el pueblo, no aprobar sin algo sin que se cumplan los requisitos para que se puedan hacer los desembolso, por reglamento está establecido que deben de pasarlo y no lo están haciendo completo, eso es lo que informa la comisión, y lo que hacemos es recomendar, no puedo aprobar algo que estoy recomendando que no se apruebe, pero si ustedes lo quieren aprobar lo hacen, mientras no se cumpla este requisito yo estaría salvando mi voto, porque necesito estar con transparencia.

Regidor Alcocer Alcocer, la comisión ve que faltan requisitos en el informe, y por eso recomiendan no se apruebe.

Regidor Carrillo Alfaro, el informe que nos presentan es uno duplicado, no nos presentan el final, ellos vienen y nos solicitan que se juramentaran, luego se dirige mal un informe a otra comisión, el reglamento es algo ya publicado, ahí dice que el informe es para el Concejo no para la CGR, y por eso nos

mantuvimos, ahí está la nota donde el Concejo le recibió en setiembre (III Trimestre), tomamos el acuerdo y nos lo envían en base a ese acuerdo, nos envían nuevamente pero no viene el estado de cuenta, y viene firmado por la tesorera que está entrando (período 2018 – 2020), ella no tiene por qué firmar está el tesorero anterior, y ahí se ha venido haciendo, el reglamento es ley, es nuestra autonomía municipal.

Nosotros solo damos un informe, si lo votan para aprobar simplemente la comisión salva el voto, por mayoría se puede votar, y queda ratificado cuando se aprueba el acta, si ya hay presupuesto no hay que denegar el desembolso, todos los comités tienen que buscar un acuerdo para que se les desembolse.

Sr. Juan Acevedo Hurtado, como Alcalde tengo las presiones, y el CCDR tiene que preparar a las disciplinas para juegos nacionales, entendí que se aprobaba hoy, hablaré con los miembros del CCDR para que revisen lo que presentaron (informe), porque no lo presentan a cómo debe de hacer, la gente que no está en el Concejo no puede seguir pagando esta situación, trataré de ver cómo se resuelve.

Regidor Alcocer Alcocer, entiendo que el comité saliente debe de dejar todo arreglado, porque no lo hicieron entregar todo listo a la junta que entra, si ellos no quieren no se puede hacer, hay que llamarlos, si hay algo que esta nueva directiva para hacer o la información completa hay que llamar a ambas directivas para que informen.

Regidor Carrillo Alfaro, uno eso es lo que espera, lo que decimos es demostrarle, cualquiera que vea el informe, revisen el primer informe final que presentaron y el segundo firmado por la tesorera que viene entrando, es otro periodo aunque estén 2 miembros anteriores en esta nueva junta directiva no quiere decir que tienen potestad de algo de un período anterior, la misma gente de administración dice que no ocupa acuerdo del Concejo, porque no desembolsa si es así, el CCDR nos metió en otro problema y es el recurso de la persona joven, solo por cuidarnos de no hacer algo ilegal, todo el problema es de nosotros, vayan y se informan ahí está la información.

Sr. Juan Acevedo Hurtado, voy a intervenir para que se arregle esto, falta la firma de la tesorera saliente, y no presentan el estado de cuenta.

Regidor Carrillo Alfaro, ahora tienen un funcionario y no entregan bien su trabajo, aquí hicieron denuncias sobre esas personas, y dijo que venía en enero a hacer las aclaraciones, Wilbert – fuerza pública, hizo la denuncia a ese funcionario, no queremos obstaculizar pero no lo hacen bien.

Sr. Juan Acevedo Hurtado, el próximo martes lo entreguen corregido.

ARTÍCULO 5)

Regidor Carrillo Alfaro, desde la comisión de cacao se está haciendo una labor, se ha conseguido mucho, la administración nos está apoyando, nos reunimos muy seguido, de 2 a 3 veces por semana, todo va caminando bien, tenemos el acompañamiento de la Administración Municipal, ellos tienen más experiencia en el tema de logística, en esos temas nos han respetado lo avanzado, se ha dedicado bastante tiempo. Don Juan Acevedo Hurtado nos está colaborando, con la comisión de funcionarios municipales que ha asignado para ésta labor.

Regidor Sequeira Cabrera, agradecer a la administración el apoyo para la feria de cacao, vemos que la administración nos está apoyando muy bien, nos estamos coordinando de la mejor manera, apostamos que será un evento para toda la población Upaleña, esperamos el apoyo de todo el país, en la feria no solo va a haber cacao, también habrán eventos culturales, para niños, jóvenes y adultos, si no van a comprar, pueden llevar a los niños a los juegos o bien a gozar de las actividades culturales, o almuerzo familiar, o desayuno y puedan ver las actividades, esperamos una fiesta y actividad para todos.

CAPÍTULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

ARTICULO 1)

Se recibe la orden de compra No.4322, presentada por el Sr. Carlos Noguera C – Asistente de Proveduría, dirigida al Concejo Municipal, Asunto: solicita aprobación para la realización del pago.

El Concejo Municipal por unanimidad, con dispensa del trámite de comisión, acuerda en definitiva y en firme dar por aprobado el pago de la orden de compra No. 4322, a favor de Manejo Integral Tecnoambiente S. A. Correspondiente al período que va del 02 al 14 de enero de 2019, por un sub total de ¢1.329.680.00, de la Licitación Abreviada 2014LA – 000012 – 01. Contratación de Persona Física o Jurídica para traslado, disposición y tratamiento final de desecho solidos ordinarios y no tradicionales generados por el cantón de Upala.

ARTICULO 2)

Se recibe la orden de compra No.4321, presentada por el Sr. Carlos Noguera C – Asistente de Proveduría, dirigida al Concejo Municipal, Asunto: solicita aprobación para la realización del pago.

El Concejo Municipal por unanimidad, con dispensa del trámite de comisión, acuerda en definitiva y en firme dar por aprobado el pago de la orden de compra No. 4321, (pago correspondiente al mes de enero 2019 – XI Informe de avance de obra por el 9,09% del total), a favor de Guiselle Alvarado García, por un sub total de ¢6.550.000.00, de la Licitación Abreviada 2018LA – 00001 – 01, Contratación de persona física o jurídica por servicios de operacionalidad del CECUDI en el cantón de Upala.

ARTICULO 3)

Se recibe la orden de compra No.3986 – 01, presentada por el Sr. Carlos Noguera C – Asistente de Proveduría, dirigida al Concejo Municipal, Asunto: solicita aprobación para la realización del pago.

El Concejo Municipal por unanimidad, con dispensa del trámite de comisión, acuerda en definitiva y en firme dar por aprobado el pago de la orden de compra No. 3986 – 02, (II Informe de avance de obras por el 11,26%), a favor de Intec Internacional S.A. Licitación Pública 2015LP – 00001 – 01. Mejoras al Acueducto de Upala. Por un sub total de ¢69.975.205.69 -----U.L.-----

ARTICULO 4)

Se recibe expediente de la A.D.I de El Delirio, presentado por el Sr. Javier Reyes T – Dpto. de Patentes, Municipalidad de Upala, dirigido al Concejo Municipal, Asunto: Solicita aprobación y otorgamiento de permisos y patentes temporales para la realización de actividades.

El Concejo Municipal por unanimidad, en definitiva y en firme, con dispensa de comisión, ACUERDA autorizar a la Administración Tributaria para que se otorgue el permiso para llevar a cabo actividades en la comunidad de El Delirio, así mismo las respectivas licencias de bebidas con contenido alcohólico para ser explotadas exclusivamente en las fechas y lugares establecidos para esa actividad.

Expediente tramitado por la Administración Tributaria Municipal, que contiene requisitos presentados por la Asociación de Desarrollo Integral de El Delirio, Los Ledezma y Linda Vista, donde mediante acuerdo tomado por dicha Asociación, solicita el permiso para la realización de Baile, y Licencia de Licores, en la fecha 23 de febrero de 2019, además solicita la licencia de bebidas con contenido alcohólico para explotarla en el salón comunal de esa comunidad.

A la vez, se hace la salvedad que cualquier anomalía e incumplimiento que se dé en la aprobación de éste permiso, es responsabilidad del técnico y/o profesional municipal responsable de tramitarlo, ya que, viene firmado todo por dicho funcionario, en donde se indica que se cumple con los requisitos.

ARTICULO 5)

Se recibe expediente de la A.D.I de Llano Azul, presentado por el Sr. Javier Reyes T – Dpto. de Patentes, Municipalidad de Upala, dirigido al Concejo Municipal, Asunto: Solicita aprobación y otorgamiento de permisos y patentes temporales para la realización de actividades.

El Concejo Municipal por unanimidad, en definitiva y en firme, con dispensa de comisión, ACUERDA autorizar a la Administración Tributaria para que se otorgue el permiso para llevar a cabo actividades en la comunidad de Llano Azul, así mismo las respectivas licencias de bebidas con contenido alcohólico para ser explotadas exclusivamente en las fechas y lugares establecidos para esa actividad.

Expediente tramitado por la Administración Tributaria Municipal, que contiene requisitos presentados por la Asociación de Desarrollo Integral de Llano Azul, donde mediante acuerdo tomado por dicha Asociación, solicita el permiso para la realización de Baile, y Licencia de Licores, en la fecha 16 de febrero de 2019, además solicita la licencia de bebidas con contenido alcohólico para explotarla en el salón comunal de esa comunidad.

A la vez, se hace la salvedad que cualquier anomalía e incumplimiento que se dé en la aprobación de éste permiso, es responsabilidad del técnico y/o profesional municipal responsable de tramitarlo, ya que, viene firmado todo por dicho funcionario, en donde se indica que se cumple con los requisitos.

ARTICULO 6)

Se recibe nota con fecha del 28 de enero de 2019, Sr. Eduardo Aparicio Aponte, Secretario de la A.D.I de Colonia Puntarenas, dirigida al Concejo Municipal, Asunto: Solicita prórroga para la presentación de expediente para los Festejos Populares Colonia Puntarenas 2019.

El Concejo Municipal con seis votos positivos y un voto negativo, con dispensa del trámite de comisión, acuerda en definitiva y en firme otorgar prórroga para la presentación de permisos de Actividades de la

Comunidad de Colonia Puntarenas “Festejos Populares Colonia Puntarenas 2019”, la cual se concede por un plazo de 15 días naturales.

Lo anterior según solicitud presentada por la A.D.I de Colonia Puntarenas.

Regidor Carrillo Alfaro, no voto el asunto, ya que, es mi comunidad la que está solicitando dicho acuerdo.

ARTICULO 7)

Se recibe oficio DM – FG – 7211 – 18, con fecha del 13 de diciembre de 2018, Sr. Daniel Salas Peraza, Ministro de Salud, dirigido a las Alcaldías Municipales, con copia a Directora General de Salud, Director de Asuntos Jurídicos, Asunto: Presentación de documentación ante el Ministerio de Salud, para cualquier evento que sea masivo, festejos o actividades dentro de los cantones “22 días naturales”, antes de la fecha programado el evento. Se conoce.

ARTICULO 8)

Se recibe vía correo electrónico, el día jueves 24 de enero de 2019, Sr. Luis A. Alpízar Rojas, Subgerencia General de Desarrollo y Personas – Banco Nacional, dirigido al Concejo Municipal, Municipalidad de Upala, Asunto: Solicita respuesta al asunto presentado en sesión anterior, solicitado vía correo electrónico el día lunes 21 de enero de 2019, pronunciamiento del Concejo Municipal en cuanto a la Estrategia Nacional para sustituir el consumo de plásticos de un solo uso por alternativas renovables y compostables”.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda enviar el documento a estudio de la comisión permanente de ambiente.

ARTICULO 9)

Se recibe nota con fecha del 26 de enero de 2019, Sra. Yahaira Quirós Pérez – Presidenta de la A.D.I de La Victoria, dirigida al Sr. Juan Acevedo Hurtado – Alcalde Municipal, con copia al Concejo Municipal, Asunto: solicitan apoyo ante DINADECO para poder gestionar el proyecto del salón comunal.

Síndica Palma Mercado, el proyecto se ha presentado 3 veces ante DINADECO, y no hay respuesta, lo que están buscando es el apoyo.

Regidor Sequeira Cabrera sería solicitarle a DINADECO brinde repuesta a la A.D.I de la Victoria, y se les adjunta la nota.

Regidor Carrillo Alfaro, sería solicitarle a la A.D.I indique si eso está con algún número de expediente.

El Concejo Municipal con cinco votos positivos y dos votos negativos de los siete regidores (as) presentes, con dispensa del trámite de comisión, acuerda que la síndica del distrito se comuniquen con la A.D.I de la Victoria, y traiga la información al Concejo Municipal, el próximo martes.

NOTA: No votan los regidores Julio Sequeira Cabrera, y Alvaro Carrillo Alfaro, no justifican el voto.

ARTICULO 10)

Se recibe nota con fecha del 28 de enero de 2019, Sra. Yetty Carrillo Reina – presidenta de la A.D.I de Moreno Cañas, dirigida al Concejo Municipal, Asunto: solicita acuerdo con otorgamiento de fechas para la realización de festejos populares Moreno Cañas 2019. Se conoce.

ARTICULO 11)

Se recibe nota con fecha del 25 de enero de 2019, Sra. Ciintha Pérez Báez – Secretaria A.DI de Las Delicias, Sr. Felix Pedro Martínez U – Presidente de la A.D.I Las Delicias, dirigida al Concejo Municipal, Asunto: Solicita nombramiento y juramentación del comité de caminos de Barrio Los Angeles, los integrantes:

Nombre y Apellidos	No. Cédula
Margarita Reina Muñoz	155809697411
Reina Romero	155804045030
Jennifer Reyes Bello	5 1364 0754
Yessenia Martínez Fuentes	155807014023
Aida Hurtado Rodríguez	155815620205
Geovanny Venegas Martínez	2 0544 0774
Azaria Ugarte Miranda	5 0373 0774

El Concejo Municipal por unanimidad, con dispensa del trámite de comisión, acuerda en definitiva y en firme dar por aprobado el nombramiento de las personas anteriormente descritas como parte del comité de camino de Barrio Los Angeles, Las Delicias.

ARTICULO 13)

Se recibe el oficio C – 014 – 2019, con fecha del 21 de enero de 2019, Sra. Elizabeth León Rodríguez – Procuradora General, Procuraduría General de la República, dirigido al Concejo Municipal, Asunto: Aspecto a tomarse en consideración en relación al acuerdo de realizar consulta ante la PGR, en cuanto a nombramientos en las Juntas Directivas de los Comités Cantonales de Deportes.

Regidor Alcocer Alcocer, lo retomamos en asunto vario.

ARTICULO 14)

Se recibe oficio 00748, DFOE – DL – 0072, Sra. Vivian Garbanzo Navarro – Gerente de área, CGR, “División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, dirigido al Sr. Juan Acevedo Hurtado – Alcalde Municipal, con copia al Concejo Municipal, Asunto: comunicación de inicio de la actividad de examen de la auditoria de carácter especial acerca de la ejecución de las partidas específicas con cargo al presupuesto nacional, Ley No. 7755, en las municipalidades de Buenos Aires, Upala, Corredores, Turrialba y Pococí. Se conoce.

ARTICULO 15)

Se recibe nota con fecha del 28 de enero de 2019, Sra. Idalí Pichardo Villegas, vecina de Bijagua, dirigida al Concejo Municipal, Asunto: solicita acuerdo del Concejo para aceptación de donación de terreno, para camino municipal.

El Concejo Municipal por unanimidad, con dispensa del trámite de comisión, acuerda aceptar la donación del terreno con folio real 2 215217 – 000, mismo que tiene las siguientes medidas; 14 metros de ancho,

por 260 metros de largo, como camino público. El cual está ubicado en el Distrito de Bijagua, cantón de Upala, con linderos Norte con Idalí Pichardo Villegas, Sur con Francisco Pichardo Villegas, y Elivinia Pichardo Villegas, este con Carretera Nacional y oeste con Fincas.

Lo anterior según lo establecido en el código municipal, como así también el criterio emitido por la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, Municipalidad de Upala, mediante oficio UTGV – 788 – 2018. Emitido por la Ing. Tatiana Zamora Alpizar – Coordinadora de la UTGV.

ARTICULO 16)

Se recibe vía correo electrónico, el día martes 22 de enero de 2019, Sra. Marcela Villegas – de la UNGL, dirigido a diputados de la Asamblea Legislativa – Costa Rica, documento No. IP – 0001101 – 2019, con fecha del 17 de enero de 2019. Se conoce.

ARTICULO 17)

Se recibe el oficio MU – EC – JCS – 002 – 2019, con fecha del 23 de enero de 2019, Ser. Jorge Cabezas S – Encargo de Enlace Comunal, Municipalidad de Upala, dirigido a la Sra. Vivian Garbanzo Navarro – Gerente de Área de CGR, con copia al Concejo Municipal, Asunto: respuesta al oficio DFOE – DL – 0072. Se conoce.

ARTICULO 18)

Se recibe vía correo electrónico, el día viernes 25 de enero de 2019, Sra. Seidy Morales – UNGL, dirigido a todas las Municipalidades del país, asunto: Boletín 1 – 24 enero 2019. Se conoce.

ARTICULO 19)

Se recibe nota con fecha del 21 de enero de 2019, Sr. Benicio Castillo Hernández – Presidente de la A.D.I de Villa Nueva, oficio 01 – 2018, dirigido al Concejo Municipal, Asunto: solicitan apoyo para relleno de terreno de plaza de deportes de Villa Nueva, compromiso del Alcalde, también se adjunta nota enviada a Cía. Agropecuaria Las Brisas.

El Concejo Municipal por unanimidad, con dispensa del trámite de comisión acuerda recordarle al Sr. Juan Acevedo Hurtado – Alcalde Municipal, el compromiso adquirido con la A.D.I de Villa Nueva, en cuanto al relleno de terreno para la plaza de deportes de esa comunidad. Se adjunta copia de la nota.

ARTICULO 20)

Se recibe oficio DAMU 048 – 2018, con fecha del 28 de enero de 2019, Sr. Juan Acevedo Hurtado – Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal, Asunto: Remisión de Reglamento Interno de uso de Tarjetas Adquisición de Combustibles para Vehículos Municipales.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda enviar a estudio de la comisión permanente de asuntos jurídicos el Reglamento denominado Reglamento Interno de uso de Tarjetas Adquisición de Combustibles para Vehículos Municipales.

ARTICULO 21)

Se recibe oficio DAMU 043 – 2019, con fecha del 28 de enero de 2019, Sr. Juan Acevedo Hurtado – Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal, Asunto: remite convenio de cooperación entre la Municipalidad de Upala y el SINAC – ACAT.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda enviar a estudio de la comisión permanente de asuntos jurídicos el convenio de cooperación entre la Municipalidad de Upala y el SINAC – ACAT.

ARTICULO 22)

Se recibe nota con fecha del 28 de enero de 2019, Sra. Odalia Gallo Rodríguez – Presidenta de la A.D.I de San José de Upala, dirigida al Sr. Juan Acevedo Hurtado – Alcalde Municipal, con copia al Concejo Municipal, y a la Sra. Tatiana Zamora A, Asunto: Solicita cambio de nombre del proyecto de asfaltado cuadrantes de San José de Upala, con un presupuesto de ₡100.000.000.00.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda enviar a estudio de la comisión permanente de hacienda y presupuesto, y sea visto en coordinación con la comisión de obras públicas.

ARTICULO 23)

Se recibe vía correo electrónico el día jueves 24 de enero de 2019, Sra. Noemy Montero Guerrero, Asamblea Legislativa, oficio HAC – 365 – 2019, fechado el 24 de enero 2019, dirigido a los Concejos Municipales de todo el país, Asunto: consulta del expedientes No. 21.043 “Reforma al artículo 24 asignaciones presupuestarias del capítulo IV, responsabilidad fiscal de la república de la ley de fortalecimiento de las finanzas públicas.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda enviar a estudio de la comisión permanente de asuntos jurídicos el expediente de Ley No. 21.043.

ARTICULO 24)

Se recibe vía correo electrónico el día jueves 24 de enero de 2019, Sra. Paola Muñoz Sibaja, Asesora Parlamentaria, Diputado Sr. Erwen Masis Castro, dirigido al Concejo Municipal de Upala, Asunto: consulta del expediente No. 20.985 “Ley para combatir la contaminación por plástico y proteger el ambiente.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda en definitiva y en firme, enviar a estudio de la comisión permanente de asuntos jurídicos el expediente de Ley No.20.985.

CAPÍTULO V: PRESENTACIÓN DE MOCIONES

ARTÍCULO 1)

Regidor Carrillo Alfaro, CONSIDERANDO que en la actualidad se cuenta con suficientes recursos para la red vial cantonal, recursos provenientes de la Ley No.9329, y es importante y necesario apoyar y acompañar a las organizaciones comunales en su desarrollo social y económico dando una solución más apropiada y permanente.

POR LO TANTO MOCIONO para que apoyemos a las Cabeceras de Distrito que aún no se encuentran asfaltadas (4) cuatro en total, o a la comunidad más desarrollada que demuestre interés e incluirlas en el Presupuesto a elaborarse en el 2019, a ejecutarse en el 2020 (Presupuesto Ordinario 2020).

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda dar por aprobada con dispensa de comisión, la MOCIÓN presentada por el Regidor Alvaro Carrillo Alfaro, y motivada por el Regidor Julio Sequeira Cabrera.

Regidor Sequeira Cabrera, las cabeceras de distrito deben de buscar los recursos para sacar los estudios en Lanamme, pero si no lo hace y lo hace otra comunidad perteneciente del distrito será esa quien se asfalte.

El Concejo Municipal por unanimidad, con dispensa del trámite de comisión, acuerda en definitiva y en firme, una vez aprobada la moción presentada por el Regidor Carrillo Alfaro, y secundada por el Regidor Sequeira Cabrera, para que las comunidades de las cabeceras de los Distritos: de Dos Ríos, Yolillal, Delicias y San José de Upala, o en su defecto las comunidades pertenecientes a esos distritos que muestren interés en favor del desarrollo de sus comunidades y puedan ser asfaltadas.

Por lo que, una vez manifestado el interés y apoyo del Concejo Municipal en llevar a cabo el asfaltado en esos cuatro distritos, es que se requiere, que las cabeceras de distrito o la comunidad que tenga el interés realicen los estudios pertinentes, como primer paso para la colocación de una carpeta asfáltica. Siendo lo siguiente que el Concejo Municipal, estaría valorando dichos estudios para ser incluidos dentro del Presupuesto Ordinario 2020, los cuales deben de ser presentados al Concejo Municipal como fecha límite al 30 de junio de 2019.

ARTICULO 2)

Regidor Rojas Gamboa, CONSIDERANDO que una gran mayoría de los ciudadanos del Cantón de Upala, y en específico los agricultores. Tenemos problemas con los productos plásticos, que tenemos como desechos. Que la mayoría lo que hacemos es quemarlos, contribuyendo a contaminar más el ambiente.

POR LO TANTO MOCIONO, Que éste Concejo Municipal tome un acuerdo en el sentido de gestionar o elaborar un proyecto para buscar la mejor solución al problema.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda con dispensa del trámite de comisión, dar por aprobada la moción presentada por el Regidor Julio Sequeira Cabrera.

NOTA: No hay acuerdo.

ARTICULO 3)

Regidor Sequeira Cabrera, CONSIDERANDO que no teníamos conocimiento de cómo dirigirnos a la Procuraduría General de la República, y con base en la información que brinda la joven Liseth Vega López – Secretaria Municipal, mediante oficio C – 014 – 2019.

POR LO TANTO MOCIONO, para que se eleven las siguientes inquietudes al órgano mencionado: 1 – Si una Municipalidad no permite la reelección en tres períodos consecutivos de miembros en cargos que no son de elección popular; ¿Podrá una persona que ocupó determinado cargo de forma parcial durante el período (es decir no completó los dos años naturales) ser reelecta en un período posterior consecutivo?. 2 – Partiendo de lo establecido en el artículo 167 del Código Municipal, ¿Se plantea si sobrinos políticos

de los que ocupan cargos señalados en dicho artículo poder ser considerados familiares colaterales por afinidad de tercer grado de estos y por ende estar inhibidos para integrar Comités Cantonal de Deportes?.
3 – Es permitido que se realice el nombramiento de un miembro en un comité cantonal el cual perdió su credencial en un período pasado y la recuperación de esta se encuentra en disputa en un proceso jurisdiccional?.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda dar por aprobado con dispensa del trámite de comisión la moción presentada por el Regidor Julio Sequeira Cabrera.

El Concejo Municipal por unanimidad, con dispensa del trámite de comisión, según oficio C – 014 – 2019 recibido, fechado el 21 de enero de 2019, basándonos en que no teníamos conocimiento del buen proceder a la hora de realizar una consulta ante la Procuraduría General de la República, se acuerda en definitiva y en firme, consultar lo siguiente: 1 – Si una Municipalidad no permite la reelección en tres períodos consecutivos de miembros en cargos que no son de elección popular; ¿Podría una persona que ocupó determinado cargo de forma parcial durante el período (es decir no completó los dos años naturales) ser reelecta en un período posterior consecutivo? 2 – Partiendo de lo establecido en el artículo 167 del Código Municipal, se plantea ¿Qué si sobrinos políticos de los que ocupan cargos señalándose en dicho artículo pueden ser considerados familiares colaterales por afinidad de tercer grado y por ende inhibidos para integrar Comités Cantonales de Deportes? 3 – Es permitido que se realice el nombramiento de un miembro en un Comité Cantonal el cual perdió su credencial en un período pasado y la recuperación de esta se encuentra en disputa en un proceso judicial?.

En base a las consultas y además atendiendo lo requerido por esa instancia, se adjunta el criterio legal emitido por el Lic. Diego Rivas O – Gestor Jurídico Municipal, Municipalidad de Upala.

ARTICULO 4)

Regidora Chavarría Pérez, CONSIDERANDO la importancia de un asesor legal para el Concejo Municipal por las situaciones que se vienen dando hace mucho tiempo atrás.

POR LO TANTO MOCIONO al respecto sin más que decir, tomar el acuerdo en firme, la solicitud del Asesor – Asesora Legal lo más pronto que sea posible, ya que es de suma importancia.

Regidor Alcocer Alcocer, creo que hay dos profesionales que han presentado sus perfiles al Dpto. de Recurso Humano, creo que ya hay documentos en RH, pero una vez que eso pasaría se vea en comisión.

Regidor Martínez Ugarte, es cierto lo que usted dice pero mientras el Concejo no lo solicite no se hace nada.

Regidor Carrillo Alfaro, no creo que Johanna tenga algo, esto es todo un proceso, debe de salir un concurso, como comisión debemos de hacer la entrevista, el asesor es para temas jurídicos, no para que venga a legislar, anteriormente aquí hubieron hasta 3 personas que presidían (entre ellos incluidos en anterior asesor legal que tuvimos), que tenga claro que él va a venir a tratar únicamente lo jurídico.

Regidor Alcocer Alcocer, me di cuenta que 2 (dos) personas estaban incluyendo hojas de vida, en RH, habría que ver que pide RH.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda dar por aprobada la moción presentada por la Regidora Lorena Chavarría Pérez.

El Concejo Municipal por unanimidad, con dispensa del trámite de comisión, acuerda en definitiva y en firme solicitarle a la Unidad de Recurso Humano, se inicie el proceso de contratación del Asesor Legal, para el Concejo Municipal.

CAPÍTULO VI: ASUNTOS VARIOS

ARTICULO 1)

Regidor Carrillo Alfaro, analizando lo presentado por el Sr. Juan Acevedo Hurtado – Alcalde Municipal, Municipalidad de Upala, en base a la visita de los colegas de Centro América que nos estarán visitando el día martes 12 de febrero de 2019, y además que se pretende hacer ese día un intercambio de experiencias, es que solicito tomar un acuerdo para no dar audiencias para esa sesión, y así poder recibir a los Concejales de El Salvador.

El Concejo Municipal por unanimidad, con dispensa del trámite de comisión, acuerda en definitiva y en firme NO dar audiencias para la sesión ordinaria del día martes doce de febrero de dos mil diecinueve.

ARTÍCULO 2)

Regidor Sequeira Cabrera, he estado viendo por el sector de Colonia Puntarenas y vi a orillas del río Chimurria como a 100 metros de llegar al Bar y Restaurante El Guayacan, material apilado a la orilla del río, desconozco si existe un permiso de extracción de material, es ver que podemos hacer, no sé si los regidores (as) – sindico (as) que viven ahí lo han visto, no sé si se le envía nota al MINAE y nos brinde un informe.

El Concejo Municipal por unanimidad, con dispensa del trámite de comisión, acuerda solicitarle a la oficina del MINAE instalado en el cantón de Upala, información mediante informe a esa institución, específicamente el tema de extracción de material que se está realizando entre la comunidad de La Maravilla – Colonia Puntarenas, específicamente en las cercanías del Bar y Restaurante el Guayacán, ya que, según asunto expuesto por el Regidor Sequeira Cabrera, se puede visualizar fácilmente ciertas cantidades de material apilado a las orillas del río.

ARTÍCULO 3)

Regidor Ortiz Ruiz, el asunto vario es con el tema de la comisión de cacao, el Alcalde mencionó que se reunió con Coopecacao, y que solicitó un camión para la recolección de cacao, siento que la comisión cantonal de cacao está un poco reservada, y también habló algo en la reunión con los agricultores.

La cooperativa nació un poco enferma, eran personas que no tenían ni capacitación, en la asamblea constitutiva se dijo que los que quedaron aprobados en la pre asamblea y luego se nombran órganos directores y don Mac presentó que esa pre junta directiva quedaran en la directiva definitiva.

Desde que se constituyó estuvo mal formada la cooperativa, veo muchos problemas, si INFOCOOP hubiera esta contra no se hubiera constituido, si no asume el servicio social por lo que fue constituida puede quitarse. El día de la reunión de productores de cacao se dijo que ha habido desfalcos, la cooperativa no tiene responsabilidad en cuanto a lo que hizo la asociación, sí han tenido problemas con la primer tesorera, hay recursos que no han sido recuperados, también problemas con algunos viveros, pero voy al apoyo que se le debe de dar por parte de la comisión de cacaoteros, aquí se ha dicho que la cooperativa va a administrar y a ser dueña del centro de acopio, talvez ha habido mala interpretación, es la cooperativa quien ha venido tramitando todo y se ha llevado con el INDER, habría que amarrarse a todos los productores, posiblemente la cooperativa pediría que la mayor parte de cacaoteros sean socios, no sé hasta qué punto se puede hacer algún tipo de convenio, el asunto mío es que si se apoye a la cooperativa y se le extiendan puentes para que se dé una unión con la cooperativa y la comisión de cacao, y lo del camión es un requisito que se le pide a la cooperativa para la recolección de la producción sería solicitar el apoyo.

Regidor Carrillo Alfaro, creo que la cooperativa lo está interpretando mal, eso viene para todos los productores no para la cooperativa, el INDER es quien lo está liderando, si no funciona se la darán a otra organización. Para la gente del cantón la comisión nuestra puede ser la que más le pueda aportar porque es algo apolítico, y está amarrado con gente de gobierno, tenemos más posibilidades de sacarlo nosotros que la cooperativa, eso es bueno en pro de los productores.

Lo logros que tuvieron fue por ser algo territorial porque tuvieron más de 300 afiliados, la cooperativa es para tener más gente y un beneficio mayor. Lo que si hemos sido claro, de la misma forma se le dijo a esta otra comisión que apareció en la sesión extraordinaria del 18 – 01 – 19.

Hablamos y fue muy serio con el INDER y nos explicó que no es nada seguro lo de la cooperativa, queremos que esa claro, tenemos amarrado con gente del gobierno, ese centro de acopio para la feria lo podemos concluir, no es igual un movimiento que tenga respaldo del gobierno local.

Es un esfuerzo que estamos haciendo, citamos a reunión a esta otra organización del viernes y no vinieron. Era la gente del grupo de los connotados.

Regidor Ortiz Cruz, la cooperativa se constituyó como con 110 afiliados, lo del centro de acopio ojalá que no se vea afectado, en la última reunión se nos dijo que el proyecto salía en el 2019. En cuanto al valor agregado lo están pidiendo para San Carlos, y ellos no producen cacao.

Sra. Liseth Vega López, quisiera referirme un poco al tema acerca del manejo del Centro de Acopio, estuve en la reunión con el Sr. Manrique Jiménez Castro – Coordinador del INDER, le solicité reunión con la petición de los regidores (Alvaro Carrillo, Daisy Elizondo y Julio Sequeira), el centro de acopio está utilizando como figura a la Cooperativa de Cacao, donde se establecerán lineamiento, y no es únicamente para afiliados de la cooperativa, es dirigido a todo el sector cacaotero, porque aquí don Miguel de la Cooperativa ha dicho que debe de ser socio, no se puede obligar a un agricultor que forme parte de

la Cooperativa, porque estos son recursos del gobierno central, si bien es cierto la cooperativa ha estado trabajando en el proyecto, se va a realizar en el terreno del CEPROMA, estará bajo el dominio del INDER, por eso va a estar ahí, si en algún momento la Cooperativa deja de cumplir con los lineamientos y/o convenios se le estará dando la administración del Centro Acopio. También se nos habló de una segunda etapa, y es la Planta Procesadora para dar el Valor agregado, existe una en el Plan Regional (2017 – 2030), ahí menciona el proyecto de una planta para la región pero no tiene nombre aún, el día que tuvimos la visita de Karla I. Acuña de enlace territorial del Gobierno Central se le hizo la consulta y dice que esa planta aún no se ha asignado a algún cantón en específico. Si se diera esa planta estaría construida en el CEPROMA la idea de la comisión es hacer la petición al Gobierno Central para la Feria del Cacao, también se nos dijo que la segunda etapa no se sabe si lo va a manejar es el INDER o bien el MAG.

También se coordinó con Karla I. Acuña una audiencia con el Ministro de la Presidencia, y la Vicepresidenta de la República, si eso se diera algunos miembros de la comisión estarían desplazándose a Casa Presidencial, para ir avanzando el tema, antes de la sesión solemne del cantonato. Espero que para la sesión solemne esté en su totalidad el Concejo Municipal, y solicitar también la Política Nacional del sector Cacaotero.

ARTÍCULO 4)

Leonardo Arce Sirias, solicito dos cosas, en el Rosario se está organizando una construcción de una Iglesia, quería decir que esa gente está arrancando con las uñas, querida que de parte del Concejo, ellos quieren construir, tienen una persona que les va hacer un croquis, ver si la Municipalidad les ayuda, para el permiso de la construcción para exonerarlo, se los traigo a ustedes.

Regidor Alcocer Alcocer, la exoneración solo la Administración lo puede hacer, no lo podemos apoyar en eso.

ARTÍCULO 5)

Síndico Arce Sirias, con Coopeguancaste conseguí 50 sacos de cemento, 12 metros de piedra cuarta y 12 metros de arena, para en cementar frente a la parada de Canalete, quisiera que se esforzaran en que la cuadrilla municipal se hiciera eso, hable con el Alcalde y me dijo que lo metiera al Concejo para que me ayudaran con eso, quiero que ahora que se va hacer el asfalto que la parada quede en cementada.

Regidor Alcocer Alcocer, estamos de acuerdo en que la Municipalidad aporte la mano de obra en colocar los 50 sacos de cemento y apoyo con eso, se asigne una cuadrilla para la realización de ese trabajo.

El Concejo Municipal con cinco votos positivos y dos votos negativos de los siete regidores (as) presentes acuerda enviar nota al Alcalde Municipal para que se resuelva.

NOTA: Los regidores Alvaro Carrillo Alfaro, y Julio Sequeira Cabrera, no votan el acuerdo, Justificándolo; debido a la forma en que fue sometido a votación el acuerdo.

ARTÍCULO 6)

Síndico Jimenez Ruiz, quiero hablar de Coopecacao, me extraña que don Emilio Ruíz Ortiz no esté enterado que la Cooperativa no está jalando parejo, lástima que nosotros como compañeros no podemos estar porque hay reunión en Guatuso, Coopecacao quiere trabajar solo, no invitaron a nadie de la comisión de cacao, se reúnen solo con el Alcalde, sería bueno que le aclaran a Miguel Murillo y al presidente de la cooperativa que se trabaja unido, así están haciendo a un lado a la comisión.

ARTÍCULO 7)

Regidor Rojas Gamboa, solicito porque muchas veces se toman acuerdo, hay que dar seguimiento y llevar un control, ocupamos ese seguimiento.

ARTÍCULO 8)

Síndico Valverde Mesén, apoyo a Julio con lo que dice, que hacen las cosas y a uno no le informan, desde un principio les dije que se le pida que todas las obras que se hagan, se comuniquen a las comunidades o a los representantes, no sabemos quién las hace, de donde sale la plata, tenemos que nos den a conocer y respeten nuestros derechos, conociendo lo que necesitamos.

ARTÍCULO 9)

Liseth Vega López, ya que soy parte de la comisión especial cacaotera municipal, solicito se tome acuerdo extendiendo invitación a instancias del Gobierno Central, para que nos acompañen en la Feria de Cacao y Chocolate, específicamente en la apertura, sesión solemne, de esta forma el mismo Concejo contaría con la presencia de representantes de algunos Ministerios, Gabinete del Gobierno, Diputados de diferentes fracciones que son parte de la región o representan a la región, entre otros.

El Concejo Municipal por unanimidad, con dispensa del trámite de comisión, acuerda en definitiva y en firme dado que la comisión municipal cacaotera ha liderado en coordinación con la comisión cantonal de cacao, y ésta se encuentra trabajando la I Expo Feria de Cacao y Chocolate del Cantón de Upala, en donde se tiene programado realizar sesión solemne – extraordinaria en conmemoración del cantonato. Es por esa razón que, se indica que la Secretaría del Concejo Municipal extienda las invitaciones especiales a: Sr. Carlos Alvarado Q – Presidente de la República de Costa Rica, Sra. Epsy Campbell Barr – Primera Vicepresidenta de la República de Costa Rica, Sr. Marvin Rodríguez Cordero – Segundo Vicepresidente de la República de Costa Rica, Sr. Rodolfo Piza Rocafort – Ministro de la Presidencia, Sr. Renato Alvarado Rivera – Ministro de Agricultura y Ganadería, Sra. Ana Cristina Quirós Soto – Viceministra del MAG, Sr. Bernardo Jaén Hernández – Viceministro MAG, Sr. Harys Regidor Barboza – Instituto de Desarrollo Rural, Sr. Ricardo Rodríguez Bonilla – Director Regional INDER Región Huetar Norte Norte, Sr. Manrique Jiménez Castro – Coordinador INDER Upala, a los señores diputados (as) de la región que nos puedan acompañar, y a su vez al Sr. Miguel Aguiar – Gerente de Banca para el Desarrollo.

ARTÍCULO 10)

Liseth Vega López, como funcionaria de ésta Municipalidad, y además por ser Secretaria del Honorable Concejo Municipal, solicito se me autorice el disfrute de 6 (seis) días de vacaciones, del período 2018 – 2019, siendo estos a partir del lunes 04 al lunes 11 de febrero 2019, y así poder gestionarlo ante la Administración Municipal.

El Concejo Municipal por unanimidad, con dispensa del trámite de comisión, acuerda en definitiva y en firme autorizar a la joven Liseth Vega López, para el goce de vacaciones a partir del día lunes 04 al 08 de febrero, e inclusive el día lunes 11 de febrero del presente, esto para que se hagan las gestiones correspondientes ante la Administración Municipal.

ARTÍCULO 11)

Sra. Liseth Vega López, de parte de la comisión especial cacaotera, solicito se extienda invitación especial al Concejo Municipal y Alcaldía Municipal, de la Municipalidad de Limón, como así también al a Joven Yeneris Castillo Guadamuz – de la Secretaría Municipal de esa Municipalidad, para que nos acompañen en la Feria de Cacao y Chocolate, esto en razón de agradecimiento y hospitalidad que ellos nos han brindado en dos años anteriores, para las actividades culturales que realizan el día del Afrodescendiente.

El Concejo Municipal por unanimidad, con dispensa del trámite de comisión, acuerda en definitiva y en firme, en razón de hospitalidad invitar al Concejo Municipal y Municipalidad del cantón central de Limón, a la I Expo Feria de Cacao y Chocolate del Cantón de Upala, a realizarse los días 17 y 18 de marzo de 2019, mismo que se estará llevando a cabo en el campo Ferial del Casco Central de Upala. Esta actividad tendrá inició el 17 de marzo 2019, a las 11:00 a.m. con una sesión solemne en conmemoración a los 49 aniversarios como cantón y a su vez la apertura de la I Expo Feria de Cacao y Chocolate.

Esto manifestando un gesto de solidaridad, ya que dicho Concejo y Municipalidad de Limón en dos años consecutivos nos han invitado a participar de sus actos culturales a realizarse en conmemoración del día del afrodescendiente. Especialmente se extiende esta invitación en agradecimiento, recibimiento y hospitalidad a la Joven Yaneris Castillo Guadamuz – Secretaria Municipal de Limón, quien en diferentes ocasiones se ha encargado de recibirnos personalmente, atendernos y coordinar nuestra visita en ése cantón.

ARTÍCULO 12)

La Presidencia cierra la sesión siendo las trece horas con treinta minutos.

Juan A. Alcocer Alcocer
Presidente Concejo Municipal

Liseth Vega López
Secretaria Concejo Municipal

UL